

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

7583 SEVILLA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número uno de Sevilla, anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 25/2013-3R, por Auto de veintiocho de enero de dos mil trece, se ha declarado en Concurso Voluntario Ordinario al deudor V & L Costura Diseño y Moda, S.A.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC. Directamente ante el Administrador Concursal Asesoría Jurídica Deloitte (como integrante del mismo), delegación en Sevilla, en Avda. Américo Vespucio, 13, Isla de la Cartuja, Código Postal 41092, teléfono 954489300, fax 954489371, correo electrónico administracion concursalvyl@deloitte.es "En ningún caso tendrán valor las comunicaciones de créditos dirigidas a este Juzgado".

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde la publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 8 de febrero de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130007021-1